

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Análisis y Política Fiscal

Extracto Metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional

Extracto Metodológico: Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional

I.	Introducción	3
II.	Unidades institucionales y sectores	5
	A. Residencia	5
	B. Unidades institucionales	7
	Tipos de unidades institucionales.....	8
	Hogares	8
	Entidades jurídicas y sociales.....	8
	Sociedades.....	8
	Instituciones sin fines de lucro	9
	Unidades de gobierno.....	9
	C. Sectores institucionales.....	10
	Sociedades no financieras	11
	Sociedades financieras	11
	Gobierno general	11
	Hogares	12
	Instituciones sin fines de lucro	12
III.	Flujos Económicos y posiciones de saldos.....	13
	A. Flujos económicos.....	13
	Transacciones monetarias	13
	Transferencias de capital	14
	Transferencias corrientes.....	14
	Transacciones no monetarias	14
	Reordenamiento de ciertas transacciones.....	15
	Redireccionamiento.....	15
	Reasignación	16
	Partición	16
	Otros flujos económicos.....	16
	B. Posiciones de saldos	16
	Beneficios económicos.....	17

Propiedad.....	17
Sobre la contabilidad y el registro de los flujos y saldos	17
IV. Utilización del registro en base devengado en el Estado de Operaciones.....	19
Consolidación.....	20
V. Estado de operaciones	22
A. Ingreso.....	23
Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital.....	24
Impuestos sobre la propiedad.....	24
Impuestos sobre los bienes y servicios.....	25
Impuestos selectivos.....	25
Impuestos sobre servicios específicos.....	26
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	26
Otros impuestos.....	27
Contribuciones sociales.....	27
Donaciones.....	28
Otros ingresos.....	29
B. Gasto	29
Momento de registro del gasto	30
Remuneración a los empleados	30
Sueldos y salarios	31
Contribuciones sociales.....	31
Uso de bienes y servicios	31
Intereses.....	32
Subsidios	33
Donaciones.....	35
Prestaciones sociales	35
Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida	36
Transferencias de capital no clasificadas en otra partida	37
Transacciones en activos y pasivos financieros	37
VI. Glosario.....	40
VII. Referencias.....	57

I. Introducción

El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional (FMI) describe un sistema estadístico macroeconómico especializado, el marco de las estadísticas de las finanzas públicas (EFP). Este fue formulado para respaldar el análisis fiscal y describe las directrices para la presentación de estadísticas fiscales dentro de un marco analítico que incluye partidas de resultado adecuadas, y se encuentra armonizado con las directrices de los otros sistemas estadísticos macroeconómicos.

La política fiscal es el empleo del nivel y composición de los gastos e ingresos del sector gobierno general y del sector público, así como también la acumulación relacionada de activos y pasivos del gobierno. La política fiscal es esencial para alcanzar objetivos, como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso. El principal objetivo del MEFP 2014 es proporcionar un marco conceptual y de presentación de la información integral, adecuado para analizar y evaluar la política fiscal.

Tradicionalmente, las estadísticas fiscales se han empleado para analizar el tamaño del gobierno; su contribución a la demanda agregada, la inversión y el ahorro; el impacto de la política fiscal en la economía, incluyendo el uso de recursos, las condiciones monetarias y el endeudamiento nacional, la carga tributaria, la protección arancelaria y la protección social. Por consiguiente, los analistas han desarrollado un apetito cada vez más voraz por las reglas fiscales, los déficits estructurales, evaluar la efectividad del gasto en el alivio de la pobreza y las otras causas sociales enarboladas por los gobiernos, así como también por la sostenibilidad de la política fiscal en temas de deuda, riqueza y pasivos contingentes (incluyendo la seguridad social).

El MEFP 2014 permite la compilación de diferentes sectores de gobierno y los hace comparables internacionalmente, utilizando conceptos básicos, clasificaciones y definiciones que deberían ser universalmente válidos, independientemente de las circunstancias en los cuales se apliquen. Es importante notar, que dada la idiosincrasia de los países, sus diferencias institucionales, las estructuras que componen el gobierno y las leyes que los rigen, así como las diferencias económicas, diferentes secciones del manual no tendrán la misma relevancia para los mismos.

El marco de las estadísticas de las finanzas públicas se aplica al sector gobierno general y al sector público, según se define en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008, por tanto, estos sectores se definen en términos de unidades institucionales capaces de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

En las EFP, los saldos y flujos económicos se registran en dos tipos: las transacciones y otros flujos económicos. Las transacciones son interacciones entre dos unidades institucionales que tienen lugar por mutuo acuerdo, mientras que los otros flujos económicos incluyen las variaciones en los precios y una diversidad de otros eventos económicos que afectan a la tenencia de activos y pasivos. Es de suma importancia resaltar que determinadas transacciones pueden conllevar un tratamiento ligeramente diferente.

El tratamiento integral de las transacciones y los otros flujos económicos en el marco de las EFP permite explicar la totalidad de las variaciones entre los saldos de los balances de apertura y cierre. El Estado de Operaciones, dadas sus especificaciones de ámbito institucional y momento de registro, es un resumen de estas transacciones. Este es uno de los estados financieros que constituyen el marco analítico del MEFP 2014 y del cual se derivan importantes partidas de resultado que serán visitadas más adelante.

II. Unidades institucionales y sectores

Las estadísticas de las finanzas públicas deben abarcar todas las entidades que influyen de manera significativa en las políticas fiscales y por lo regular, estas políticas son ejecutadas por entidades establecidas mediante procesos políticos, completamente dedicadas a las funciones del gobierno, tales como ministerios o consejos de gobierno. Cabe destacar que el término gobierno suele emplearse como un sustantivo colectivo que denota combinaciones distintas de entidades del país y que participan en diferentes funciones del gobierno.

A. Residencia

Una economía es un conjunto de unidades residentes, y como ocurre en otras estadísticas macroeconómicas, el concepto de residencia es importante para determinar la cobertura de las unidades institucionales y la clasificación de las transacciones. De igual forma, es importante tener en cuenta que ciertos tipos de flujos y saldos de activos y pasivos de unidades del gobierno y el sector público se clasifican según la contraparte del instrumento financiero y su lugar de residencia.

La residencia de cada unidad institucional es donde esta tiene su centro de interés económico predominante y según las normas estadísticas internacionales, la residencia no se basa en la nacionalidad ni en criterios jurídicos, aunque puedan asemejarse. Las unidades no residentes son aquellas que residen en cualquier otro territorio.

El territorio económico puede ser el área geográfica o jurisdicción para la cual se requieren estadísticas. Lo más común es que el área esté bajo el control efectivo de un gobierno en específico. Para las estadísticas de las finanzas públicas se utiliza el mismo que el que se utiliza para los demás sistemas macroeconómicos. La conexión de una entidad a un territorio económico específico se determina mediante aspectos tales como presencia física y el estar sujeto a la jurisdicción del gobierno del territorio, el cual, muchas veces no es idéntico a las fronteras físicas y políticas.

El territorio económico incluye lo siguiente:

- Área terrestre.
- Espacio aéreo.
- Aguas territoriales, incluidas las zonas en las cuales se ejerce jurisdicción sobre los derechos de pesca o sobre los derechos de explotación de combustibles o minerales.
- Islas pertenecientes al territorio.

- Enclaves territoriales en el resto del mundo (embajadas, consulados, bases militares, estaciones científicas, oficinas de información o migración, organismos de ayuda, entre otros).

Los enclaves territoriales se ubican físicamente en otros territorios y son utilizados por los gobiernos que los poseen o arriendan con fines diplomáticos, científicos, militares o de cualquier otra índole, con el consentimiento político de los gobiernos en donde se encuentra el área física. En el caso de las operaciones de un gobierno que estén sujetas a las leyes de la economía anfitriona, no se consideran como enclaves, si no como residentes de esa economía en cuestión. Contrario a lo que sucede con los enclaves de otras economías que se encuentren dentro de nuestro territorio.

A veces el gobierno mantiene en su control bajo alguna zona física, un área donde se aplican normas o leyes distintas. Por ejemplo: zonas francas y centros financieros *offshore*, entre otros. Estas zonas se deben incluir en los datos de quien ejerce el control sobre la zona.

Una unidad institucional tiene un centro de interés económico predominante en un territorio económico cuando dentro de ese territorio económico existe una ubicación, una vivienda, un lugar de producción u otro tipo de instalación en la cual, o desde la cual, la unidad realiza y tiene previsto seguir realizando transacciones y actividades económicas en una escala significativa. Esta ubicación no tiene que ser fija, sino que lo importante es que siga estando dentro del territorio económico y para facilitar la compatibilidad internacional se utiliza el criterio de un año o más en la mayoría de los casos. Es necesario destacar que existen unidades residentes hipotéticas, las cuales son identificadas con fines estadísticos como las propietarias residentes de activos inmuebles que pertenecen legalmente a no residentes, para este caso, los inmuebles como terrenos, edificios y estructuras, entre otros, se consideran como unidades residentes, salvo cuando el propietario de los activos sea un no residente, en cuyo caso se crea una unidad residente hipotética, la cual se considera la propietaria, y por ello esta recibe los beneficios que genere el activo, del cual es propietaria la unidad no residente es la dueña y recibe ingresos por esta unidad.

Todas las unidades del gobierno general se consideran residentes de su propio país independientemente de su ubicación física. Sin embargo, las sociedades públicas se consideran residentes de las economías en cuyos territorios desempeñan sus actividades. En el caso de compañías con fines especiales, en la mayoría de las ocasiones, aunque tienen presencia física o jurídica dentro de un territorio, el grueso de la actividad económica se realiza en otra economía. Independientemente de esto, la residencia se establece en donde está constituida jurídicamente.

El territorio económico de un organismo internacional que presenta todos los atributos esenciales de una unidad institucional no se considera residente de ninguna economía nacional, ni siquiera de aquella en la que están situados o desde donde realizan sus operaciones.

B. Unidades institucionales

Una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Algunas características importantes de estas unidades son:

- Propiedad de bienes o servicios por derecho propio, por lo que también pueden intercambiar la propiedad de bienes o activos mediante transacciones con otras unidades institucionales.
- Capacidad para tomar decisiones económicas y realizar actividades económicas de las que son directamente responsables.
- Capacidad de incurrir en pasivos en nombre propio, de aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y de suscribir contratos.
- Posesión de un conjunto completo de cuentas que incluye un balance de activos, pasivos y patrimonio neto, y de no estar en posesión de este, puede ser compilado.

Es importante identificar las unidades institucionales para la compilación de las estadísticas, ya que con esto se puede sectorizar la economía, identificar la contraparte de transacciones y saldos y efectuar la consolidación.

Un establecimiento es una empresa o parte de una empresa, situado en un único emplazamiento y en el que solo se realiza una actividad productiva o en el que la actividad económica principal representa la mayor parte del valor agregado. Una unidad institucional puede comprender uno o más establecimientos completos, y un establecimiento completo puede pertenecer a una unidad institucional.

Una empresa es la unidad institucional vista como productora de bienes y servicios. El término empresa puede hacer referencia a una sociedad, una cuasisociedad, una institución sin fines de lucro o una empresa no constituida en sociedad.

Tipos de unidades institucionales

Al compilar datos macroeconómicos, la clasificación de una unidad institucional se determina con base en sus objetivos y funciones y no siempre puede ser inferida de su condición jurídica o nombre, por lo que es necesario analizar con mucha atención los objetivos y funciones de la unidad institucional.

Existen dos tipos de unidades institucionales:

- Personas o grupos, los cuales conforman los hogares.
- Entidades jurídicas o sociales.

Hogares

Un hogar es un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que mancomunan, total o parcialmente, su ingreso y riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios. Los hogares pueden tener uno o varios miembros. En los hogares con varios miembros, estos toman las decisiones del manejo de los activos y pasivos de manera colectiva, por esta razón el hogar es tratado como un todo, como una unidad institucional.

Entidades jurídicas y sociales

Una entidad jurídica o social es aquella cuya existencia es reconocida por la ley o la sociedad con independencia de las personas u otras entidades que puedan ser sus propietarios o controladores. Se reconocen tres tipos de unidades institucionales:

- Sociedades.
- Instituciones sin fines de lucro.
- Unidades de gobierno.

Sociedades

Son sociedades las entidades capaces de generar utilidades u otras ganancias financieras para sus propietarios, reconocidas por la ley como entidades jurídicas separadas de sus propietarios y creadas con el fin de dedicarse a la producción de mercado. Los elementos principales para definir una unidad como sociedad son que su producción de bienes y servicios para el mercado se haga a precios económicamente significativos y que tenga el potencial de ser una fuente de utilidades u otras ganancias para sus propietarios.

En el caso de las cuasisociedades, nos referimos en un primer caso a una empresa no constituida en sociedad, propiedad de una unidad institucional residente, que tiene suficiente información para compilar el conjunto completo de sus cuentas. Es gestionada como una sociedad separada y su relación con los propietarios es como una sociedad con sus accionistas. En un segundo caso, se refiere a una empresa no constituida en sociedad, propiedad de una unidad institucional no residente que se considera residente porque se dedica a producir a escala significativa en el territorio económico, durante un período prolongado o indefinido.

Todas las sociedades integran el sector sociedades no financieras o el sector sociedades financieras, dependiendo de la naturaleza de sus actividades.

Instituciones sin fines de lucro

Las instituciones sin fines de lucro son entidades jurídicas o sociales creadas para producir o distribuir bienes y servicios, pero no pueden ser fuente de ingresos, utilidades ni otra ganancia financiera para las unidades institucionales que las establecen, controlan o financian. En la práctica, sus actividades productivas generan ya sea déficits o superávits, pero los superávits no pueden ser traspasados a otras unidades institucionales.

Es importante resaltar, que los estatutos de estas son los que determinan quiénes las controlan o gestionan, y que estas pueden participar en actividades de producción de mercado o no de mercado, siendo creadas por hogares, sociedades o gobiernos, y para estas últimas, que participan en la producción no de mercado, son tratadas como unidades de gobierno.

Unidades de gobierno

Las unidades de gobierno constituyen una clase única de entidades jurídicas creadas mediante procesos políticos y dotados de autoridad legislativa, judicial o ejecutiva, sobre otras unidades institucionales, de un área determinada.

Sus principales funciones son:

- Asumir la responsabilidad por la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales, principalmente en condiciones no de mercado.
- Redistribuir el ingreso y la riqueza por medio de transferencias.
- Dedicarse principalmente a la producción no de mercado.
- Financiar sus actividades, principalmente mediante impuestos u otras transferencias obligatorias.

Todas las unidades de gobierno forman parte del sector gobierno general. Dada la complejidad del gobierno, no todos los ministerios, departamentos, agencias, juntas, comisiones, autoridades judiciales, organismos legislativos y otras entidades que constituyen el gobierno, son unidades institucionales si no están facultadas para poseer activos, incurrir en pasivos o realizar transacciones por derecho propio.

Sin embargo, puede haber entidades de gobierno con identidad jurídica propia y un grado sustancial de autonomía, que incluya un poder discrecional sobre el volumen y la composición de sus gastos y una fuente directa de ingresos, tales como los impuestos afectados. Frecuentemente estas entidades se crean para cumplir funciones específicas y se deben tratar como unidades de gobierno separadas, llamadas extrapresupuestarias.

C. Sectores institucionales

Un sector institucional agrupa unidades institucionales de naturaleza similar de acuerdo a sus objetivos económicos, funciones y comportamiento. Cada sector comprende una serie de unidades institucionales, residentes en la economía y es intrínsecamente diferente a los otros sectores. En una economía tenemos cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes a los que se asignan las unidades institucionales residentes.

Los cinco sectores son:

- Sociedades no financieras.
- Sociedades financieras.
- Gobierno general.
- Hogares.
- Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Tipos de instituciones y su relación con sectores de la economía

Sector	Sector Sociedades No Financieras	Sector Sociedades Financieras	Sector Gobierno General	Sector Hogares	Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
Tipo Unidad					
Hogares				X	
Sociedades	X	X			
Instituciones sin Fines de Lucro	X	X	X		X
Unidades del Gobierno			X		

Sociedades no financieras: Comprende a las unidades institucionales residentes que se dedican principalmente a la producción de mercado de bienes o servicios no financieros.

Sociedades financieras: comprende a sociedades financieras residentes que se dedican principalmente a prestar servicios financieros, incluidos los servicios relativos a seguros y fondos de pensión a otras unidades institucionales. La producción de servicios financieros es el resultado de la intermediación financiera, la gestión de riesgo financiero, la transformación de la liquidez o las actividades financieras auxiliares. Asimismo, se incluye a las instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción de mercado de naturaleza financiera.

Las sociedades financieras se pueden clasificar en tres grupos: intermediarios financieros, auxiliares financieros, e instituciones financieras y prestamistas de dinero cautivos.

- Los intermediarios financieros son unidades institucionales que incurren en pasivos por cuenta propia, con el fin de adquirir activos financieros mediante la realización de transacciones financieras en el mercado, canalizando fondos de terceros que cuentan con un excedente hacia terceros con necesidad de fondos, tales como sociedades de depósitos, sociedades de seguros y fondos de pensiones.
- Los auxiliares financieros son sociedades financieras dedicadas principalmente a realizar actividades relacionadas con transacciones de activos financieros y pasivos o que proveen un marco regulatorio para estas transacciones, pero en circunstancias que no implican que el auxiliar asuma la propiedad de estos. Este sector incluye a corredores de bolsa, administradores de fondos de pensiones, fondos mutuos, casas de cambio y autoridades de supervisión, entre otros.
- Las instituciones financieras y los prestamistas de dinero cautivos son unidades institucionales que prestan servicios financieros distintos de los seguros, la mayoría de cuyos aspectos técnicos o pasivos no se encuentran disponibles en mercados financieros abiertos. Estas entidades realizan transacciones solo al interior de un grupo limitado de unidades, como las mismas subsidiarias del grupo entre las cuales se otorgan préstamos con fondos propios.

Gobierno general: Comprende las unidades institucionales residentes cuya actividad primaria es cumplir las funciones de gobierno. Estas unidades institucionales cumplen las principales funciones económicas del gobierno, tales como todas las unidades del gobierno central, estatal, provincial, regional y local, así como los fondos de seguridad social y las instituciones sin fines de lucro que no son de mercado y son controladas por unidades del gobierno.

Es importante denotar que el sector gobierno general no incluye a las sociedades públicas, aún cuando todo el capital de tales sociedades pertenezca a unidades de gobierno, ni a las cuasisociedades que pertenecen a ellas o son contraladas por ellas. Todos los fondos de seguridad social se podrían combinar en un subsector separado o se pueden clasificar en el subsector específico al cual pertenecen y todas las demás unidades de gobierno general podrían clasificarse de acuerdo a su nivel.

Hogares: comprende a todos los hogares residentes.

Instituciones sin fines de lucro: consiste en las instituciones residentes sin fines de lucro no de mercado, que sirven a hogares gratuitamente o a precios no significativos económicamente. Por ejemplo, asociaciones profesionales o científicas, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de consumidores, iglesias o asociaciones religiosas y clubes sociales, culturales, recreativos y deportivos, sin incluir entidades con funciones parecidas, pero controladas por el gobierno.

III. Flujos Económicos y posiciones de saldos

Los flujos económicos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; incluyen variaciones en el volumen, composición o valor de los activos, los pasivos o el patrimonio neto de la unidad. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos.

Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o mediante la aplicación de la ley, o bien en una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción porque la unidad está operando en dos roles diferentes.

A. Flujos económicos

Transacciones monetarias

Las transacciones monetarias se manifiestan cuando una unidad de gobierno realiza un pago (recibe un pago) o incurre en un pasivo (adquiere un activo) con otra unidad institucional y esta es registrada ya sea como un intercambio o una transferencia. Un intercambio es una transacción en la que una unidad suministra un bien, un servicio, un activo o una mano de obra a una segunda unidad y recibe a cambio un bien, un servicio, un activo o mano de obra por el mismo valor.

Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. A este tipo de transacción se le describe como unilateral ya que se da algo a cambio de nada. Los impuestos y la mayoría de las contribuciones a la seguridad social son transferencias obligatorias. Algunas transferencias parecen ser un intercambio, pero en realidad son una combinación de un intercambio y una transferencia. En tales casos, la transacción efectiva deberá dividirse y registrarse como dos transacciones: una que sea exclusivamente un intercambio y otra que sea exclusivamente una transferencia. Es importante recalcar que las transacciones de intercambio no incluyen el derecho a percibir servicios o prestaciones colectivos ya que estos se consideran como transferencias. Los impuestos se consideran transferencias a pesar de que las medidas que efectúan estos pagos posiblemente reciban algún beneficio a través de los servicios suministrados por la unidad gubernamental que recibe los impuestos, por ejemplo, nadie queda excluido de los beneficios que brinda la seguridad pública.

Las transferencias pueden ser corrientes o de capital. Para distinguir entre estas, es recomendable concentrarse en sus características:

Transferencias de capital: aquellas en las que se traspasa la propiedad de un activo, diferente al efectivo y las existencias, de una parte a otra, o que obligan a una o a ambas partes a adquirir o disponer de un activo y también para cuando el acreedor condona un pasivo. Una transferencia de capital genera siempre una variación de la misma magnitud en las posiciones de saldos de activos de una o ambas partes de la transacción. Si se traspasa un activo, la propiedad de un activo no financiero o se realiza la condonación de un pasivo por parte de un acreedor sin que se reciba a cambio un valor equivalente, entonces se considera como una transferencia de capital. Cuando se realiza una transferencia de efectivo ligada a la adquisición o disposición de un activo por una o ambas partes, se considera transferencia de capital.

Transferencias corrientes: comprenden todas aquellas transferencias que no son de capital, y afectan directamente al nivel de ingreso disponible e influyen en el consumo de bienes o servicios. En otras palabras, reducen las posibilidades de ingreso y consumo del donante, mientras que elevan las posibilidades del destinatario. Por ejemplo, las prestaciones sociales, los subsidios y la asistencia alimentaria son transferencias corrientes. Existe la posibilidad de que algunas transferencias de efectivo sean consideradas como de capital, por una parte de la transacción y corriente por la otra. Para evitar que la misma transacción reciba un tratamiento diferente, ambas partes deben clasificarlas como de capital, aún cuando involucre la adquisición o disposición de un activo por una sola de las partes involucradas. En el caso de que no exista certeza de si es una transferencia de capital o corriente, debe considerarse como una transferencia corriente.

Transacciones no monetarias

Son aquellas que no están expresadas en unidades monetarias, incluyendo las que no involucran efectivo, como el trueque, las transacciones en especie (que pueden darse en forma de bienes o servicios) y ciertas transacciones internas. A estas se les debe asignar un valor monetario para proceder con su registro en las Estadísticas de las Finanzas Públicas, ya que se registran flujos y posiciones de saldos. Es por esto que estas transacciones representaran valores que se miden o estiman indirectamente, siempre asignando la mejor estimación de los valores de mercado a este tipo de transacciones.

En una transacción de trueque, dos unidades intercambian bienes, servicios o activos, distintos del dinero, de un mismo valor. Por ejemplo, a una unidad de gobierno le puede convenir la entrega de un terreno a una empresa a cambio de otro, que el gobierno utilizará para la construcción de un parque.

La remuneración en especie es cuando los empleados son remunerados con bienes, servicios, activos, diferentes al dinero, algunos ejemplos son: alimentos, bebidas, transporte, órdenes de compra y servicios de guardería, entre otros. Por otro lado, también tenemos las transferencias en especie, que pueden servir para mejorar la eficiencia o garantizar el consumo de bienes y servicios en cuestión. Por ejemplo, luego de un desastre natural, puede ser más eficaz y rápida si se otorga en forma de medicamentos, alimentos y alojamiento.

Es importante no confundir los trueques con los pagos en especie que ocurren cuando un pago se efectúa en bienes o servicios. Por ejemplo, un contribuyente puede acordar liquidar una deuda con la administración de impuestos internos, transfiriendo una propiedad de tierras o activos fijos a esta.

Las transacciones internas son las transacciones que ocurren cuando una unidad actúa en dos roles diferentes y, desde la perspectiva analítica. Es útil registrar este accionar como una transacción. Por ejemplo, la transferencia de materiales y suministros, al uso de bienes y servicios.

Reordenamiento de ciertas transacciones

Ciertas transacciones no se registran del modo que parecen ocurrir. En lugar de ello, se les modifica para identificar claramente las relaciones económicas subyacentes. Para esto se emplean tres tipos de criterios:

Redireccionamiento: se produce cuando una transacción se registra como si ocurriera a través de canales diferentes de los reales o como si tuviera lugar un determinado sentido económico cuando no se realiza una transacción real. Existen dos tipos de redireccionamiento. El primer tipo se utiliza cuando se realiza una transacción directa entre las unidades A y C, y se registra como si esta ocurrió a través de B. Por ejemplo, cuando el gobierno general decide pagar la seguridad social de una unidad directamente al fondo de seguridad social en nombre de sus empleados. El segundo tipo es cuando una entidad del gobierno no residente obtiene préstamos en el extranjero con fines fiscales. Esta transacción debe de imputarse tanto en las cuentas del gobierno como de la entidad no residente como si la entidad hubiera otorgado un préstamo al gobierno y el gobierno hubiera invertido el monto correspondiente en la entidad. Este reordenamiento de la transacción refleja la participación del gobierno en la entidad no residente, que de otro modo, no podría ser capturada en las estadísticas.

Reasignación: se registra una transacción dispuesta por un tercero en nombre de otros como realizada directamente entre las dos partes principales involucradas. En este caso una unidad actúa como agente de otra unidad, en tal caso la transacción se registra en las cuentas de las dos entidades que intervienen en esta. Esta es una transacción común en la recaudación de impuestos, donde una institución se encarga de la recaudación y retiene una parte del monto total por los servicios prestados en la recaudación.

Partición: es una transacción única desde la perspectiva de las partes involucradas y se registra como dos o más transacciones clasificadas de forma diferente. Un ejemplo de partición es cuando una unidad de gobierno general adquiere un activo por debajo o por encima de su precio corriente de mercado y la transacción efectivamente realizada se divide en un intercambio y una transferencia.

Otros flujos económicos

Los otros flujos económicos son variaciones en el volumen o el valor de los activos o pasivos que no son el resultado de transacciones, y que no se consideran como tal, porque no cumplen con las características anteriormente mencionadas. Existen dos tipos de categorías:

- Una ganancia o pérdida por tenencia: es una variación en el valor monetario de un activo o pasivo como resultado de variaciones en el nivel y la estructura de los precios, excluidas las variaciones cualitativas o cuantitativas en el activo o pasivo, esto incluye variaciones por consecuencia de los movimientos en el tipo cambio. Estas se devengan de modo continuo, simplemente, como resultado de la tenencia del activo o el pasivo en el tiempo.
- Otras variaciones en el volumen de activos y pasivos: son todas las variaciones en el valor de un activo o pasivo que no sean resultado de una transacción o de una ganancia o pérdida por tenencia. Por ejemplo, eventos que involucran la desaparición de activos económicos por motivos distintos de las transacciones, efectos sobre eventos externos sobre los activos y pasivos, y por último, variaciones en las clasificaciones.

B. Posiciones de saldos

Una posición de saldo es la tenencia total de activos o pasivos en un momento determinado. Estas posiciones se registran en el Balance de las estadísticas financieras del sector público, y muestra las posiciones de saldo desde el comienzo hasta el final del período declarado, y en estos dos momentos, pueden ser conectadas mediante los flujos durante el período.

Beneficios económicos

Los beneficios económicos surgen de la propiedad y el uso de activos económicos, y se pueden señalar los siguientes:

- La capacidad de utilizar activos, como edificios y maquinaria en la producción.
- La generación de servicios.
- Generación de ingresos de la propiedad.
- La posibilidad de enajenarlos y por ende, realizar ganancias por tenencia.

Propiedad

Es posible distinguir dos tipos de propiedad en las estadísticas macroeconómicas: la legal y la económica. El propietario legal de recursos como bienes y servicios, recursos naturales, activos financieros y pasivos es la unidad institucional que por ley tiene y puede defender legalmente, el derecho a los beneficios asociados al recurso. El propietario económico de recursos como bienes y servicios, recursos naturales, activos financieros y pasivos es la unidad institucional que tiene derecho a recibir los beneficios asociados al uso del recurso en cuestión.

Sobre la contabilidad y el registro de los flujos y saldos

Los eventos económicos que se registran en las estadísticas derivan sus principios generales de registro de la contabilidad. Para el caso de los flujos, se utiliza el sistema de partida doble, y cada transacción da lugar a dos registros: débito y crédito. Un asiento de débito es un aumento de un activo, una disminución de pasivo o una disminución del patrimonio neto. El crédito es una disminución de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto.

Luego de identificar los flujos, se deben identificar y determinar cuándo ocurrieron para obtener los resultados de un período determinado. Pero sucede que determinar el tiempo en que ocurrió la transacción, presenta un reto, ya que en la mayoría de los casos, transcurre el período entre el comienzo de la transacción y su finalización.

Existen dos tipos de registro para las transacciones. El primer tipo de es el de base devengado, que es cuando cambia de manos la propiedad económica de bienes, activos no financieros no producidos y activos y pasivos financieros. Es decir, el flujo será registrado en el momento que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue, por lo que independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente de que se haya efectuado o el cobro o pago de efectivo, será registrado en el momento en que ocurrió. El segundo tipo de registro de transacciones es el registro en base caja, en el cual los flujos se registran cuando el dinero se recibe o desembolsa. Este registro provee información de utilidad analítica sobre la posición de liquidez del gobierno, lo que permite gestionarla.

IV. Utilización del registro en base devengado en el Estado de Operaciones

El registro en base devengado brinda la información más completa porque registra todos los eventos económicos y flujos de recursos. Además, es el único marco integral de registro que nos permite una integración plena de todos los flujos con las posiciones de saldos en el balance. También tiene la ventaja de que el momento de registro coincide con el momento en que ocurren efectivamente los flujos de recursos y los eventos económicos, por consiguiente, ofrece la mejor estimación del impacto macroeconómico de la política fiscal del gobierno, capturando a la vez todos los atrasos por cobrar o pagar.

Debido a que la fecha del vencimiento de pago es siempre la misma o posterior a la fecha de registro del flujo en base devengado, las estadísticas estarán incluyendo todos los atrasos. Sobre esta base, las adquisiciones de activos no financieros se registran por separado y el gasto de utilizar esos activos en actividades operativas se hace coincidir con el período en que se usan mediante el consumo de capital fijo. Es pertinente destacar que los demás marcos estadísticos, tales como cuentas nacionales, balanza de pagos y estadísticas monetarias y financieras, utilizan esta base. Por esto se facilita la consistencia de las estadísticas de los distintos sistemas.

El momento de registro de las transacciones en bienes, servicios y activos no financieros es, en principio, el momento en el que cambia la propiedad económica, lo que depende de lo dispuesto en el contrato de venta. Cuando este no es evidente, se toma como indicador el momento en el que cambia el control o la posesión física del bien. Para el caso de las transacciones en servicios, estas deben registrarse cuando se suministran los servicios, en el caso que sean continuos, pues se registran durante el período en que sean provistos. El uso de bienes y servicios se registra cuando el bien o servicio ingresa en el proceso productivo.

Las transacciones en activos y pasivos financieros, tales como títulos de deuda, préstamos y dinero legal y depósitos, también se registran cuando cambia la propiedad económica, salvo algunos casos, como por ejemplo un traspaso de propiedad, proceso que presentará varias fechas en distintos momentos, por lo que para el registro se pueden considerar los depósitos o los cobros que se realicen en las cuentas relacionadas a la transacción. Ciertos derechos financieros o pasivos, en particular las diferentes cuentas por pagar o cobrar que existen, son el resultado de una transacción no financiera, y en estos casos, el derecho financiero se crea cuando ocurre la transacción. Por otro lado, para el caso de los títulos de deuda, la fecha de la transacción, es decir, cuando el título cambia de propiedad, puede ser anterior a la fecha de liquidación, en cuyo caso la transacción se debe registrar cuando se produce el traspaso.

Las ganancias y pérdidas por tenencia se devengan de forma continua y aplican tanto a los activos financieros y no financieros como a los pasivos. Dado que todos los activos financieros tienen sus correspondientes pasivos, es importante registrar las variaciones de manera simétrica.

Las otras variaciones que se registran en el volumen de activos financieros y pasivos se registran a los precios de mercado o equivalentes de mercado de instrumentos similares. Para la cancelación de estos, su valor registrado en la cuenta debe corresponder a su último valor de mercado, antes de esta.

Un inconveniente que suele surgir en la compilación de estadísticas es que muchas veces se registran transacciones y posiciones con residentes realizados en monedas extranjeras. Para su registro, el tipo de cambio más apropiado para la conversión es el tipo de cambio de mercado vigente en la fecha de la transacción o del balance y este debe ser un promedio entre el precio de compra y venta de la moneda extranjera involucrada en la transacción. Para el caso específico de los derechos especiales de giro (DEG), los cuales son activos de reserva internacionales creados por el FMI asignados a sus miembros para complementar sus activos de reserva, estos se deben considerar como moneda extranjera.

Consolidación

Un conjunto consolidado de cuentas de un conjunto de unidades, subsectores o sectores se elabora, en primer lugar, agregando todos los flujos y posiciones de saldos dentro del marco analítico y luego de esto, eliminando todos los flujos y posiciones de saldos que representan relaciones entre las unidades o entidades que se están consolidando. En otras palabras, la consolidación elimina la doble contabilización, dado que un flujo o posición de saldo de una unidad se empareja con el flujo o posición de saldo correspondiente registrado por la segunda unidad con la que está siendo consolidado y ambos flujos y/o posiciones de saldos se eliminan.

La consolidación se utiliza para presentar estadísticas de un conjunto de unidades, como si se constituyeran en una sola unidad, en particular, el gobierno general y cada uno de sus subsectores. Al consolidar, se evidencia la necesidad de distinguir dos tipos de consolidación: la intrasectorial, que conlleva consolidar un subsector determinado para elaborar estadísticas de este en particular (por ejemplo, el subsector Gobierno Central o el de sociedades públicas no financieras). Por otra parte, la consolidación intersectorial es la consolidación entre subsectores del sector público para elaborar estadísticas consolidadas de un grupo determinado de unidades del sector público (por ejemplo, la consolidación entre el Gobierno Central, los gobiernos estatales y las sociedades públicas no financieras).

La principal razón para consolidar estadísticas reside en la utilidad analítica de las estadísticas consolidadas, ya que esta elimina los efectos distorsionadores que tienen los distintos mecanismos administrativos usados por los países sobre los agregados. El principal efecto de esta lo podemos ver en los agregados monetarios, ya que para poder establecer la relación entre los agregados del gobierno y la economía como un todo (como por ejemplo, el gasto con respecto al PIB), es necesario eliminar los movimientos internos de valor económico e incluir solo los flujos y posiciones de saldo que efectivamente van a otros sectores o a no residentes. Cuando logramos esto, podemos ver el efecto de las unidades consolidadas versus las unidades fuera de este sector y por otro lado, se evita la doble contabilidad, con lo que se logra ofrecer una mejor utilidad analítica para las estadísticas.

Es importante resaltar dos tipos de transacciones que parecen tener lugar entre dos unidades de gobierno que nunca se consolidan porque se redireccionan, estas son:

- Las contribuciones sociales del empleador, ya que sea que se paguen a la seguridad social o a fondos de pensiones del gobierno, se tratan como si se hubieran pagado al empleado en el sector hogares como parte de la remuneración y luego fueron pagadas por el empleado al sistema de seguridad social.
- Los impuestos retenidos por unidades de gobierno de la remuneración de los empleados de este y pagados a otras unidades de gobierno, deben de ser tratados como si fueran pagados directamente por los empleados.

V. Estado de operaciones

El estado de operaciones presenta detalles de las transacciones de ingresos y gastos, así como también la inversión neta en activos no financieros, la adquisición neta de activos financieros y el incurrimiento neto de pasivos. A continuación, se presentan sus principales partidas:



TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO

1 Ingresos

- 11 Impuestos
- 12 Contribuciones sociales
- 13 Donaciones
- 14 Otros ingresos

2 Gastos

- 21 Remuneración a los empleados
- 22 Uso de bienes y servicios
- 24 Intereses
- 25 Subsidios
- 26 Donaciones
- 27 Prestaciones sociales
- 28 Otros gastos

NOB/GOB **Resultado operativo bruto (1-2)**

TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS

31 Inversión bruta/neta en activos no financieros

2M **Erogación**

NLB **Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) (I-III)**

TRANSACCIONES EN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (Financiamiento)

32 Adquisición neta de activos financieros

- 321 Deudores internos
- 322 Deudores externos

33 Incurrimiento neto de pasivos

- 331 Acreedores internos
- 332 Acreedores externos

Esta es la forma de presentación internacional que propone el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014., A continuación explicaremos las principales partidas de resultados, y luego de manera más amplia, las partidas que componen ingresos, gastos y las transacciones en activos y pasivos no financieros.

Del Estado de Operaciones, se derivan dos importantes partidas analíticas de resultados. La primera partida es el Resultado Operativo Neto, que es un indicador analítico de la sostenibilidad de las operaciones del sector o subsector que declara los datos. Esta partida es comparable al concepto de ahorro más transferencias utilizado en las cuentas nacionales. Es importante tener presente que este excluye las ganancias y pérdidas consecuencia de variaciones en los niveles de precios y otras variaciones en los activos. La segunda partida es el resultado de Préstamo Neto o Endeudamiento Neto, el cual es un indicador analítico que señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de otros sectores de la economía o al exterior, como también puede estar utilizando recursos financieros generados por otros sectores en la economía o en el exterior. Es por esto que se puede considerar como un indicador del impacto financiero del gobierno en los otros sectores de la economía y el resto del mundo.

El Estado de Operaciones además presenta el Resultado Operativo Bruto, el cual no incluye el consumo de capital fijo como gasto. En la práctica puede ser difícil medir el consumo de capital fijo y puede que no se disponga de una estimación satisfactoria. En tal caso, el Resultado Operativo Bruto puede ser más práctico a los efectos del análisis que el Resultado Operativo Neto.

Por último, se encuentra la Erogación, que es la suma del gasto y la inversión neta en activos no financieros y se la presenta como un agregado adicional en el Estado de Operaciones.

A. Ingreso

De acuerdo al MEFP 2014, el ingreso se define como un aumento en el patrimonio neto como resultado de una transacción. Las transacciones de ingreso que se registran en las estadísticas de las finanzas públicas producen este efecto sobre el patrimonio neto debido a que tienen asientos de contrapartida, ya sea como aumento de los activos o como reducción de los pasivos.

Los ingresos se pueden categorizar como ingresos derivados de gravámenes obligatorios en forma de impuestos y ciertos tipos de contribuciones sociales, rentas de propiedad derivadas de la propiedad de activos, ventas de bienes y servicios y otras transferencias cobrables a otras unidades.

Los impuestos o ingresos tributarios, son una clase de tributo sin contrapartida, cobrables por las unidades gubernamentales a las unidades institucionales. Estos se pueden cobrar en efectivo o en especie. Por sus características, solo una unidad gubernamental está autorizada para su cobro. Los ingresos tributarios se consideran sin contrapartida porque el gobierno no entrega nada directamente a la unidad a cambio del pago. Los cobros obligatorios, como las multas, las sanciones pecuniarias y gran parte de las contribuciones de la seguridad social no se consideran impuestos.

Los demás tipos de ingreso se identifican por separado y se clasifican como contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos.

Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital

Comprenden los impuestos determinados sobre los ingresos efectivos o a ser recibidos de las unidades institucionales. Incluyen impuestos determinados sobre la tenencia de propiedad, tierras o bienes raíces, en los casos en los que estos activos se usan de base para estimar el ingreso de los propietarios. Este grupo incluye:

- Impuestos sobre los ingresos del hogar, que son los impuestos sobre el ingreso personal, incluidos los deducidos por los empleadores y los recargos impositivos, por ejemplo, sueldos, propinas, salarios, comisiones, prestaciones, intereses y dividendos, entre otros.
- Impuestos sobre el ingreso de las sociedades: son los impuestos sobre el ingreso y las utilidades de las sociedades.
- Impuestos sobre las ganancias de capital: son los impuestos sobre las ganancias de capital, de las personas o sociedades, incluidos la distribución de ganancias de capital de los fondos de inversión que son pagaderos en ese período, independientemente de cuando se generó la ganancia.
- Impuestos sobre las ganancias de lotería y juegos de azar: son los pagaderos por los montos recibidos por los ganadores.

Impuestos sobre la propiedad

Estos impuestos son los pagaderos por el uso, la propiedad o la transferencia de la riqueza. Estos impuestos tienen la particularidad de que se pueden cobrar a intervalos regulares, una sola vez o en caso de cambio de propiedad.

Estos impuestos se basan frecuentemente en el valor de la propiedad en un momento determinado, pero si se utiliza el registro en base devengado, se considera que se devengan continuamente a lo largo de todo el año o durante la parte del año en la que se tuvo la propiedad del activo, si esta es menor a un año. Los impuestos sobre la transferencia de riqueza se registran al momento de la transferencia, mientras que algunos impuestos sobre la propiedad o el uso de la propiedad se registran en un momento específico, como es el caso de los impuestos de un único pago sobre la riqueza neta.

Los impuestos sobre la propiedad en el MEFP 2014 se encuentran divididos en cinco categorías: impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble, impuestos recurrentes sobre la riqueza neta, impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos, gravámenes sobre el capital y otros impuestos recurrentes sobre la propiedad.

Impuestos sobre los bienes y servicios

Estos son impuestos pagaderos por la producción, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de bienes y la prestación de servicios, asimismo para su consumo propio o para formación de capital propio. Estos incluyen:

- Impuestos sobre el valor agregado, que son los que se cobran sobre bienes y servicios recaudados en etapas por las empresas pero que en última instancia se cobran de manera íntegra a los consumidores finales y es regularmente deducible, porque no suele exigirse que los productores paguen al gobierno la totalidad del impuesto que facturan a sus clientes, ya que se permite que deduzcan el monto del impuesto que les ha sido facturado por sus propias compras de bienes y servicios.
- Los impuestos sobre las ventas, que son gravados sobre las ventas en una sola etapa.
- Los impuestos sobre el volumen de ventas y otros impuestos generales sobre los bienes y servicios.
- Los impuestos a las transacciones financieras y de capital.

Impuestos selectivos

Son los impuestos cobrados como impuesto unitario específico del producto sobre un espectro de bienes limitado y predefinido. Los impuestos selectivos suelen exigirse con tasas diferenciadas sobre bienes no esenciales o de lujo, bebidas alcohólicas, tabaco y energía. Estos impuestos pueden imponerse en cualquier etapa de producción o distribución y por lo regular se determinan como un cargo específico por unidad, sobre la base de características relacionadas con el valor, el peso, el grado o la cantidad del producto.

Esta categoría incluye impuestos especiales sobre productos específicos como el azúcar, la remolacha azucarera, los fósforos y chocolates; impuestos cobrados con tasas variables sobre una cierta gama de bienes; e impuestos cobrados sobre productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, combustibles para motores y aceites de hidrocarburos.

Si un impuesto cobrado principalmente sobre bienes importados también se aplicara, según la misma ley a bienes producidos internamente, el ingreso proveniente del impuesto se clasificaría como proveniente de impuestos selectivos y no como derechos de importación. Este principio se aplica incluso si no existe una producción interna comparable o no hay posibilidad de que se realice esa producción. Los impuestos sobre el uso de servicios públicos, como el agua, la electricidad, el gas y la energía se consideran como impuestos selectivos y no como impuestos sobre servicios específicos.

Impuestos sobre servicios específicos

Los impuestos sobre servicios específicos se gravan sobre los pagos por servicios específicos. Esos impuestos se cobran por servicios como el transporte (lo que incluye los impuestos de aeropuertos y otros impuestos de pasajeros), los seguros, la banca, el entretenimiento, los restaurantes y la publicidad. También se incluyen en esta partida los impuestos cobrados sobre los juegos de azar y carreras de caballos, quinielas futbolísticas, loterías y demás. Los impuestos al ingreso a casinos, carreras, etc., también se clasifican como impuestos sobre servicios específicos. Esta categoría de igual forma incluye los impuestos implícitos que surgen cuando el Banco Central impone una tasa de interés distinta de las tasas de mercado.

Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales

Los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales son los impuestos que se vuelven exigibles cuando hay bienes que cruzan las fronteras nacionales o aduaneras del territorio económico, o cuando se transan servicios entre residentes y no residentes. Estos impuestos se clasifican en diversas subcategorías de acuerdo con la naturaleza del intercambio y tomando en consideración si este implica importación o exportación.

Los derechos de aduana y otros derechos de importación abarcan el ingreso proveniente de todos los gravámenes y derechos exigibles sobre los bienes de un tipo determinado porque ingresan en el país o por servicios de no residentes que se prestan a residentes. Los gravámenes se pueden imponer con el objetivo de recaudar fondos o desalentar la importación a fin de proteger a los productores de los mismos bienes o servicios residentes.

Los derechos de importación se pueden determinar sobre una base específica o *ad valorem*, pero se deben restringir por ley a los productos importados. Incluyen los derechos aplicados según la tarifa de aranceles aduaneros y sus anexos, incluidas las sobretasas basadas en la tarifa de aranceles, los derechos consulares, los cargos por tonelaje, los impuestos estadísticos, los derechos fiscales y las sobretasas no basadas en la tarifa de aranceles aduaneros. Las importaciones que se incluyen en una categoría más amplia de bienes sujetos a impuestos se deben registrar en impuestos generales sobre los bienes y servicios o impuestos selectivos. Si se imponen impuestos selectivos sobre bienes importados de acuerdo con la misma ley que para bienes de producción nacional, el ingreso proveniente del impuesto se clasifica como proveniente de impuestos selectivos y no de derechos de importación.

Otros impuestos

La categoría otros impuestos abarca el ingreso proveniente de impuestos aplicados predominantemente sobre una base o bases que no se clasifican en otras categorías, e impuestos no identificados.

Los demás tipos de ingreso se identifican por separado y se clasifican como contribuciones sociales, donaciones y otros ingresos.

Contribuciones sociales

Las contribuciones sociales son los ingresos efectivos o imputados cobrables por los sistemas de seguro social para atender las prestaciones pagaderas de los seguros sociales. Excluyen las contribuciones que se reciben en el marco de sistemas de pensiones relacionadas con el empleo u otros sistemas de jubilación que crean un pasivo por prestaciones futuras. Las contribuciones sociales se clasifican también de acuerdo con la naturaleza del beneficiario y del sistema que las recibió. Estas entradas provienen de: empleadores que las efectúan en nombre de sus empleados, los propios empleados, o de trabajadores por cuenta propia o desocupados que las realizan en su propio nombre para asegurar el derecho a prestaciones sociales, pagaderas en efectivo y en especie, a los contribuyentes, sus dependientes o sus sobrevivientes. Las contribuciones suelen ser obligatorias, pero también pueden ser voluntarias. Por lo general, las contribuciones voluntarias se dan en situaciones en las que se lleva a cabo una prueba para determinar si los contribuyentes pueden estar exentos de realizar contribuciones obligatorias, pero pueden optar voluntariamente por participar.

Donaciones

Las donaciones son transferencias recibidas por las unidades del gobierno de parte de otras unidades del gobierno residentes o no residentes o de organismos internacionales, que no encajan en la definición de impuesto, subsidio ni contribución social. Una transferencia es una transacción a través de la cual una unidad institucional proporciona un bien, servicio o activo a otra unidad sin recibir de parte de esta ningún bien, servicio ni activo a cambio como contrapartida directa. Por lo general, las donaciones se reciben en efectivo, aunque también se pueden dar en especie. Las donaciones recibidas se clasifican primero por el tipo de unidad que las provee y, luego, dependiendo de si la donación es corriente o de capital.

Las EFP reconocen tres fuentes de donaciones: de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales y de otras unidades del gobierno general. En el caso del sector gobierno general, estas transacciones se deben eliminar en la consolidación. Por lo tanto, las donaciones de otras unidades del gobierno general tendrán un valor distinto de cero únicamente cuando las estadísticas se compilen para un subsector del gobierno general. A fin de permitir la consolidación, puede ser conveniente identificar las donaciones recibidas de parte de otras unidades del gobierno general también de acuerdo con el subsector de la contraparte.

Las donaciones corrientes son transferencias corrientes recibidas por unidades del gobierno de parte de otras unidades residentes o no residentes del gobierno o de organismos internacionales, que no encajan en la definición de impuesto subsidio ni contribución social. Las donaciones corrientes son las transferencias recibidas que no constituyen transferencias de capital. Las donaciones de capital son transferencias de capital recibidas por unidades del gobierno de parte de otras unidades residentes o no residentes del gobierno o de organismos internacionales, que no encajan en la definición de impuesto, subsidio ni contribución social. En caso de duda en cuanto al carácter de una donación, debe constatarse que ambas partes la clasifiquen de la misma manera.

Una donación en especie consiste en un bien o servicio que se proporciona sin cargo, o en el cambio de propiedad de un activo no financiero preexistente en las cuentas del donante sin que se reciba a cambio nada de un valor semejante. Los bienes y servicios que se consumen, como alimentos, mantas y servicios y suministros médicos y de rescate, se clasifican como donaciones corrientes.

Otros ingresos

Son todos los ingresos cobrables, excluidos impuestos, contribuciones sociales y donaciones. Esta categoría de ingreso incluye la renta de la propiedad, las ventas de bienes y servicios y otros ingresos diversos.

B. Gasto

El sector gobierno general tiene dos funciones económicas generales:

- Asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad, principalmente sobre una base no de mercado.
- Redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias.

Estas funciones se cumplen en gran medida a través de transacciones de gasto. El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Las transacciones de gasto, tal como se definen en las EFP, tienen asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos y, por ende, reducen el patrimonio neto.

En las EFP, las transacciones de gasto se clasifican de dos formas: según una clasificación económica y según una clasificación funcional.

En la clasificación económica del gasto, el tipo de gasto se identifica de acuerdo con el proceso económico que entraña. Al proveer bienes y servicios a la comunidad, las unidades del gobierno pueden producir los bienes y servicios por cuenta propia y distribuirlos, adquirirlos de terceros y distribuirlos, o realizar transferencias de efectivo a los hogares para que compren los bienes y servicios directamente. Por ejemplo, la remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios, y el consumo de capital fijo son todos costos que el gobierno incurre para producir bienes y servicios no de mercado (y en ciertos casos, de mercado). Los subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y las transferencias distintas de las donaciones guardan relación con transferencias en efectivo o en especie y tienen por objetivo redistribuir el ingreso y la riqueza.

A su vez, la clasificación funcional del gasto proporciona información sobre el propósito para el cual se incurre. Entre los ejemplos de estas funciones se cuentan educación, salud y protección ambiental.

Las clasificaciones económica y funcional se pueden clasificar en forma cruzada para mostrar el tipo de transacciones realizadas para llevar a cabo una determinada función.

Cabe destacar que algunas transacciones son intercambios de activos/pasivos y no se deben registrar como gastos. La adquisición de un activo no financiero mediante la compra o el trueque no afecta el patrimonio neto y dichas transacciones no son un gasto, sino más bien son transacciones en activos no financieros.

Momento de registro del gasto

En el Estado de Operaciones, el gasto se debe registrar sobre una base devengado. Según el registro en base devengado, las transacciones se registran cuando ocurren las actividades, transacciones u otros eventos que crean la obligación incondicional de efectuar pagos o ceder recursos. De no contarse con un sistema contable completo de registro de las existencias, registrar la adquisición y el posterior uso de los bienes, presenta complicaciones. Conceptualmente, la compra de bienes que no se usan de inmediato es un aumento de las existencias, no un gasto.

Cuando los bienes se consumen durante la producción o se les da otro uso, se debe registrar una disminución de las existencias y un gasto o un aumento en otra categoría de activos, según el uso que se les haya dado. En la práctica, sin embargo, la variación de las existencias suele no registrarse para cada transacción sino calcularse como residuo a partir de datos sobre las posiciones de saldos y los flujos de las existencias. Otras aplicaciones de la base devengado a categorías específicas de transacciones de gasto se indican en cada sección de la clasificación económica, según corresponda.

Remuneración a los empleados

Es la remuneración total, en efectivo o en especie, pagadera a un individuo en una relación empleador-empleado por el trabajo que este individuo realiza durante el período de declaración de datos. Estos montos son pagaderos a cambio de los servicios manuales e intelectuales de individuos utilizados en el proceso de producción de la unidad institucional.

Sueldos y salarios

Son remuneraciones a los empleados pagaderas en efectivo y/o en especie, exceptuando las contribuciones sociales que pagan los empleadores. Esta excluye los montos relacionados con la formación de capital por cuenta propia e incluye los montos que el empleador retiene de los sueldos y salarios por razones administrativas y otros motivos, por ejemplo, contribuciones sociales, impuesto sobre la renta u otros montos deducibles que debe pagar el empleado. Estos montos deducibles suelen pagarse directamente a los sistemas de seguro social, las autoridades tributarias y otros en nombre del empleado.

Los sueldos y salarios se pueden pagar de diversas formas, incluyendo por medio de bienes o servicios proporcionados a los empleados como remuneración en especie, además de la remuneración en efectivo. La inclusión de la remuneración en especie permite medir en las EFP, el costo total de la mano de obra empleada.

Contribuciones sociales

Son contribuciones sociales que los empleadores pagan a fondos de seguridad social, fondos de pensiones relacionados con el empleo u otros sistemas de seguro social relacionados con el empleo, con el fin de que sus empleados obtengan el derecho a recibir prestaciones sociales. Al ser pagadas por los empleadores en beneficio de sus empleados, se registran como un componente de la remuneración a los empleados. Las contribuciones sociales de los empleadores excluyen los montos relacionados con la formación de capital por cuenta propia.

Uso de bienes y servicios

Abarca el valor de los bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios de mercado y no de mercado. Se excluyen: el consumo de capital fijo, el uso de bienes y servicios en la formación de capital por cuenta propia y bienes que el gobierno adquiere y redistribuye sin transformación.

En el Estado de Operaciones, el valor del uso de bienes y servicios se registra cuando los bienes o servicios se utilizan efectivamente, no cuando se adquieren o se pagan. En la práctica, estos eventos suelen coincidir en el caso de los insumos de servicios, pero no en el de los insumos de bienes, que pueden ser adquiridos antes de ser utilizados. El valor de los bienes adquiridos y mantenidos para su reventa se registra como uso de bienes y servicios cuando estos se venden.

En la práctica, las unidades del gobierno no suelen registrar directamente el uso efectivo de los bienes en la producción. En su lugar, mantienen un registro de las compras de materiales y suministros a utilizarse como insumos, así como de toda variación de las cantidades de estos bienes que se mantienen en existencia. Una estimación del uso de bienes y servicios durante un período determinado de declaración de datos se puede obtener por medio de un método indirecto, considerando las compras de bienes y servicios y las variaciones de las existencias.

El uso de bienes y servicios se registra en valores brutos. Las tasas y cargos recaudados que las unidades del gobierno proporcionan por concepto de bienes y servicios para ciertos tipos de prestaciones sociales o servicios administrativos se deben presentar como ingresos en lugar de deducirse del gasto. Un ejemplo de esto sería la emisión de licencias y pasaportes.

Intereses

Los intereses son una forma de renta de la inversión recibida por los propietarios de ciertas clases de activos financieros (DEG, depósitos, títulos de deuda, préstamos y otras cuentas por cobrar) por poner estos activos financieros y otros recursos a disposición de otra unidad institucional. Los intereses no se ajustan para tener en cuenta el cargo de servicio relacionado con los SIFMI. Los pasivos que dan lugar a gastos por intereses son todos derechos de acreedores frente a deudores. Los pasivos que generan los intereses pueden ser consecuencia de la provisión de recursos financieros o no financieros, como en el caso del arrendamiento financiero. Estos se deben registrar de acuerdo con el subsector de la contraparte para permitir la consolidación del sector gobierno general y del sector público. El monto del pasivo frente al acreedor disminuye a medida que el deudor paga la deuda y aumenta a medida que se devengan intereses.

Los intereses son pagaderos por unidades que incurren en pasivos al obtener fondos en préstamo de otra unidad. Los intereses son el gasto en que incurre la unidad deudora por el uso del principal pendiente, que es el valor económico suministrado por el acreedor. Los intereses se pueden pagar de diversas formas y no siempre se describen explícitamente como intereses. Por otro lado, los pagos de liquidación netos en operaciones de canje (*swaps*) o en acuerdos a futuro sobre tasas de interés (descrito posiblemente como “interés” en el contrato) no se consideran como intereses y se deben registrar como transacciones en derivados financieros.

A efectos de su registro, los intereses se devengan continuamente al acreedor a lo largo del período en que el monto sigue pendiente de reembolso. Según el tipo de acuerdo contractual, la tasa a la que se devengan los intereses se puede expresar como un porcentaje del principal pendiente, como una suma predeterminada de dinero, como una suma variable de dinero que depende de un indicador definido o como una combinación de estos métodos. Por lo general, los intereses no son pagaderos hasta que no se haya devengado el gasto. Es decir, si los intereses de un préstamo son pagaderos mensualmente, el monto pagado es generalmente el gasto devengado durante el mes anterior.

En el registro en base devengado, a medida que se devengan los intereses, el pasivo total del deudor frente al acreedor aumenta de acuerdo con el gasto de intereses devengado, aún no pagado. Es decir, a medida que se devengan los intereses de un bono del gobierno, el valor del bono aumenta. Por consiguiente, desde el punto de vista del registro en base devengado, lo que generalmente se denominan pagos de intereses son reducciones del pasivo existente del deudor.

En las estadísticas macroeconómicas, los intereses se calculan de acuerdo con el enfoque del deudor. Según ese enfoque, los intereses equivalen a los montos que los deudores tendrán que pagar a sus acreedores. En el caso de los instrumentos de tasa fija, dicho enfoque supone que el gasto en intereses durante la vigencia del instrumento financiero se determina por las condiciones establecidas cuando este fue creado. Por tanto, los intereses devengados se determinan utilizando el rendimiento original al vencimiento. Para calcular el monto de intereses devengados en cada período hasta el vencimiento se utiliza un solo rendimiento efectivo, fijado en el momento de emisión del valor,. Los intereses devengados se deben calcular utilizando el método del interés compuesto.

Subsidios

Son transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las empresas en función de los niveles de su actividad productiva o de las cantidades o valores de los bienes o servicios que producen, venden, exportan o importan. Los subsidios son recibidos por productores o importadores residentes y, en casos excepcionales, productores no residentes de bienes y servicios. Los subsidios se pueden diseñar para ejercer influencia en los niveles de producción, los precios a que se venden los productos o las utilidades de las empresas. Los subsidios incluyen créditos tributarios pagaderos que las empresas pueden cobrar para estos fines.

Debido a las características de los subsidios, solo las unidades del gobierno incurren en gastos de este tipo. Cuando una unidad institucional, que no sea una unidad del gobierno, incurre en un gasto por subsidios en nombre de una unidad del gobierno, el subsidio se debe atribuir de acuerdo con directrices de atribución similares a las que se emplean para atribuir impuestos. Cuando una unidad institucional actúa en nombre de otra unidad para distribuir subsidios, la entidad que los distribuye debe declararlos como transacciones financieras. Los subsidios por pagar solo se deben registrar en la cuenta de la entidad que controla el sistema de subsidio.

Los subsidios son pagaderos únicamente a los productores, no a los consumidores finales y son solo transferencias corrientes, no transferencias de capital. Las transferencias que las unidades del gobierno efectúan directamente a los hogares como consumidores, así como la mayor parte de las transferencias a las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, se registran en prestaciones sociales o en transferencias no clasificadas en otra partida, según el motivo del pago.

En algunos casos, las unidades del gobierno general, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, así como los hogares, reciben subsidios en su calidad de productores. Para poder clasificarse como subsidios, dichos pagos deben depender de reglas generales del sistema de subsidio que se aplican a todos los productores, tanto de mercado como no de mercado. Por ejemplo, una unidad del gobierno general puede pagar un subsidio a todos los empleadores (incluidas las unidades del gobierno general y/o las instituciones sin fines de lucro) que contraten a miembros de una determinada profesión o a personas con una determinada discapacidad. Los subsidios pagaderos a los hogares incluyen solo los montos que se pagan a los hogares en calidad de productores.

Los subsidios se pueden clasificar de acuerdo con el sector institucional de los beneficiarios. Además, los subsidios a sociedades públicas y empresas privadas se pueden subdividir en sociedades y empresas no financieras y financieras. Los subsidios a otros sectores incluyen subsidios pagaderos a otras unidades del gobierno general, a instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, así como a los hogares, en calidad de productores. Para permitir la consolidación del sector gobierno general y del sector público, es necesario identificar los subsectores de las contrapartes.

Los subsidios a los productos son pagaderos por unidad del bien o servicio. El subsidio puede ser un monto específico de dinero, por unidad de la cantidad de un bien o servicio, o puede calcularse *ad valorem* como un porcentaje determinado del precio por unidad. También se puede calcular como la diferencia entre un precio meta específico y el precio de mercado efectivamente pagado por un comprador. Por lo general, los subsidios a los productos son pagaderos cuando se produce, vende o importa el bien o servicio, pero también se pueden pagar en otras circunstancias, como cuando el bien se transfiere, arrienda, suministra o utiliza para autoconsumo o para la formación de capital por cuenta propia.

Donaciones

Son transferencias que las unidades del gobierno pagan a otras unidades del gobierno, residentes o no residentes, o a organismos internacionales que no cumplen con la definición de impuesto, subsidio o contribución social. Regularmente, las donaciones se pagan en efectivo, pero también se pueden realizar en especie. Las donaciones por pagar se clasifican primero según el tipo de unidad que recibe la donación y luego tomando en consideración se trata de una donación corriente o de capital.

Se reconocen tres tipos de beneficiarios en las EFP: donaciones a gobiernos extranjeros, donaciones a organismos internacionales y donaciones a otras unidades del gobierno general. La categoría de donaciones pagaderas por las unidades del gobierno a otras unidades del gobierno general tienen un valor diferente de cero solo en el caso de las estadísticas recopiladas para un subsector del sector gobierno general. Para el sector gobierno general, estas transacciones se eliminan en la consolidación. Para permitir la consolidación, las donaciones pagaderas a otras unidades del gobierno general se deben identificar de acuerdo con el subsector que sirve de contraparte.

Prestaciones sociales

Son transferencias corrientes que reciben los hogares y cuyo objetivo es atender las necesidades que surgen como consecuencia de riesgos sociales relacionados con enfermedades, desempleo, jubilación, vivienda, educación o circunstancias familiares. Estas prestaciones son pagaderas en efectivo o en especie para proteger a toda la población, o segmentos específicos de la misma frente a ciertos riesgos sociales que pudieran incidir negativamente en el bienestar de los hogares afectados, ya sea imponiendo demandas adicionales sobre sus recursos o reduciendo su ingreso. Son ejemplos de prestaciones sociales el suministro de servicios médicos, la indemnización por desempleo y las pensiones de la seguridad social.

No obstante, de esta partida se excluyen los pagos de pensiones y otras prestaciones y los bienes y servicios que produce el gobierno y que se transfieren a los hogares, debido a que estas son transacciones de gasto y no prestaciones sociales.

Las prestaciones de la seguridad social son gastos en prestaciones sociales que los sistemas de seguridad social pagan en efectivo o en especie a los hogares. Ejemplos típicos de prestaciones de la seguridad social en efectivo son las prestaciones por enfermedad e invalidez, las asignaciones por maternidad, las asignaciones familiares o por hijos, las indemnizaciones por desempleo, las pensiones de jubilación y supervivencia, así como las prestaciones por fallecimiento.

Las prestaciones de asistencia social son transferencias pagaderas a los hogares, en efectivo o en especie, con el fin de atender las mismas necesidades que las prestaciones de los seguros sociales, pero que no se realizan en el marco de un sistema de seguro social. El derecho a recibir dichas prestaciones no depende de haber decidido participar en un sistema, como el caso de pago de contribuciones. Por lo tanto, las prestaciones de asistencia social excluyen todos los beneficios pagaderos a través de fondos de seguridad social.

Transferencias corrientes no clasificadas en otra partida

Los tipos de transferencias corrientes más importantes incluidas en esta categoría, son:

- Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
- Impuestos corrientes, tasas obligatorias y multas impuestas por un nivel de gobierno o sociedad pública a otra unidad del gobierno o sociedad pública. Estas transferencias están sujetas a eliminación por consolidación.
- Créditos tributarios no exigibles netos: cuando, debido a diferencias en el momento de registro, el monto de un crédito tributario no exigible es superior al monto del impuesto que pagarían los contribuyentes en el período de declaración de datos y el excedente se paga al contribuyente, el pago neto se debe registrar como un gasto, no como un impuesto negativo.
- Créditos tributarios exigibles brutos, distintos de los que se clasifican como subsidios o prestaciones sociales.
- Pagos en compensación de daños a personas o la propiedad causados por unidades del gobierno general o del sector público, excluyendo el pago de indemnizaciones de seguros no de vida.
- Pueden ser tanto pagos obligatorios adjudicados por los tribunales de justicia como pagos acordados extrajudicialmente.
- Becas y otros beneficios educativos pagados a los hogares y que no están relacionados con riesgos sociales.
- Compras de bienes y servicios de productores de mercado que se distribuyen directamente a los hogares para su consumo final y que no son prestaciones sociales.

Transferencias de capital no clasificadas en otra partida

Los tipos de transferencias de capital incluidos en esta partida, son los siguientes:

- Impuestos sobre el capital que una unidad del gobierno general impone a otra unidad del gobierno o sociedad pública.
- Pagos extraordinarios de gran cuantía, no recurrentes, para compensar daños extensos o lesiones graves, como las que resultan de desastres naturales no cubiertos por pólizas de seguros, se incluyen en transferencias de capital.
- Transferencias de capital a sociedades, cuasisociedades, instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, hogares y no residentes, en efectivo o en especie, para financiar todos o parte de los costos de adquirir activos no financieros o para cancelar o asumir una deuda por acuerdo mutuo con el deudor sin adquirir un derecho financiero efectivo sobre el deudor original.
- Transferencias pagaderas a sociedades y cuasisociedades para cubrir grandes déficits operativos acumulados a lo largo de dos o más años.
- Pagos de intereses u otros costos de servicio de la deuda en nombre de otras unidades productoras sin adquirir un derecho efectivo sobre el deudor original.
- Montos por pagar que excedan el valor de los pasivos por la provisión de derechos a pensión que sea asumidos por otras unidades.

Transacciones en activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se definen como un instrumento financiero que otorga a su comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor, es decir, es un derecho sobre los activos reales del emisor y el efectivo que generen. Las clasificaciones de los activos y pasivos financieros se basan principalmente en la liquidez y las características legales de los instrumentos que describen las relaciones subyacentes acreedor-deudor. La liquidez de un instrumento financiero abarca características como la negociabilidad, transferibilidad, comerciabilidad y convertibilidad.

El estado de operaciones también incluye los flujos necesarios para explicar todas las variaciones entre el balance al principio y al final del período estudiado. A continuación se describe las transacciones y otros flujos económicos que pueden afectar la posición de saldos, activos y pasivos.

Existe una identidad contable, que establece lo siguiente:

Sea x_t el valor inicial de una categoría de activos financieros al periodo t , sea $A(x_t)$ el valor adquirido de x durante el periodo t y sea $D(x_t)$ el valor dispuesto de x durante el periodo t .

Entonces, existe una identidad contable que establece lo siguiente:

$$P_t = x_t + A(x_t) - D(x_t) ,$$

Siendo P el valor de la categoría de activos financieros en el balance al final del periodo t .

Esta identidad exige consistencia para registrar las transacciones, los otros flujos económicos y las posiciones de saldos en lo que respecta a su clasificación, momento de registro y valoración.

Algunas transacciones pueden hacer variar los saldos de activos y pasivos, entre las que figuran:

- Las transacciones correspondientes a ingreso, gasto, la transferencia de la propiedad económica de un bien o activo no financiero, o la prestación de un servicio o de mano de obra casi siempre entrañan un asiento de contrapartida en transacciones en activos financieros y pasivos para registrar el medio de pago o el derecho a medios de pago futuros. Incluso muchas transacciones en especie, como las transacciones de trueque y la remuneración en especie, pueden conceptualmente dar lugar a transacciones de contrapartida en activos financieros (en otras cuentas por cobrar) y/o en pasivos (en otras cuentas por pagar) si el momento de registro no coincide con el momento en que se produce el intercambio. La venta de un bien, servicio o activo puede tener como contrapartida una variación en dinero legal o en depósitos transferibles. También puede suceder que la contrapartida se refleje en otro.
- Con frecuencia se crean nuevos derechos financieros mediante transacciones en las cuales un acreedor proporciona fondos a un deudor. Por consiguiente, el acreedor adquiere un activo financiero y el deudor incurre en un pasivo.
- Algunas transacciones en activos financieros y pasivos son simplemente intercambios de instrumentos financieros.
- Usualmente los derechos financieros se extinguen por medio de transacciones. En algunos casos, el deudor paga al acreedor los fondos estipulados en el instrumento financiero, cancelando así el derecho. En otros casos, el deudor compra su propio instrumento en el mercado.
- Se considera que los intereses devengados se reinvierten en una cantidad adicional del instrumento financiero subyacente por medio de una transacción.
- La negociación y liquidación de contratos de derivados financieros.

Todas las transacciones que aumentan la tenencia de activos de una unidad se denominan adquisiciones. Todas las transacciones que disminuyen la tenencia de activos de una unidad se denominan disposiciones. Las transacciones que aumentan los pasivos se denominan incurrimientos de pasivos. Las transacciones que disminuyen los pasivos reciben diversas denominaciones: reembolsos, reducciones, retiros, rescates, liquidaciones o extinciones. Por lo tanto, los resultados de las transacciones de una determinada categoría de activos financieros pueden presentarse como el total de adquisiciones y el total de disposiciones, o como las adquisiciones netas.

El valor de adquisición de un activo o disposición de un activo financiero o pasivo existentes es su valor de intercambio, es decir, su precio de mercado corriente. El valor de un derecho financiero recién creado es usualmente el monto que el acreedor proporciona al deudor.

En base devengado, las transacciones en activos financieros y pasivos se registran cuando cambia la propiedad económica del activo —es decir, cuando el activo se crea o se liquida— y cuando aumenta o disminuye el monto del instrumento financiero, por ejemplo, por medio del devengo de intereses y su posterior reducción cuando se realizan los pagos del servicio de la deuda. Este momento es claramente identificable, cuando se involucra un intercambio, una creación o extinción de activos o pasivos financieros.

Un instrumento de deuda se define como un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras.

El resultado operativo neto menos la inversión neta en activos no financieros es igual al préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-). Si el resultado operativo no se anula por la inversión neta en activos no financieros, el superávit resultante se denomina préstamo neto (+). De lo contrario, si el resultado operativo neto no es suficiente para cubrir la acumulación neta de activos no financieros, el déficit resultante se denomina endeudamiento neto (-). Las transacciones en activos financieros y pasivos explican cómo se financia el préstamo neto/endeudamiento neto mediante las variaciones en las tenencias de activos financieros y pasivos, es decir, por el financiamiento total. En otras palabras, la adquisición neta de activos financieros menos el incurrimiento neto de pasivos equivale conceptualmente al préstamo neto/endeudamiento neto.

VI. Glosario

Activo

Un activo es un depósito de valor que genera un beneficio o una serie de beneficios para su propietario económico por su posesión o uso durante un período.

Activos económicos

Los activos económicos son recursos sobre los cuales se ejercen derechos de propiedad y de los cuales sus propietarios podrían obtener beneficios económicos.

Activos fijos

Los activos fijos son activos producidos que se utilizan repetida o continuamente en procesos de producción por más de un año.

Activos financieros

Los activos financieros comprenden los derechos financieros y el oro en lingotes mantenido por las autoridades monetarias como activo de reserva.

Activos no financieros

Activos no financieros son los activos económicos distintos de los activos financieros.

Agregados

Los agregados son sumas de partidas y elementos individuales de una clase de flujos o posiciones de saldos.

Arrendamiento de recursos

Un contrato de arrendamiento de un recurso es un acuerdo en virtud del cual el propietario legal de un recurso natural, que las estadísticas macroeconómicas tratan como si tuviera vida infinita, lo pone a disposición de un arrendatario a cambio de un pago regular que es registrado como renta de la propiedad y se denomina arriendo de recursos naturales.

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento financiero es un contrato en virtud del cual el arrendador, como propietario legal de un activo, traspasa al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo.

Asiento de crédito

Un crédito es una reducción de un activo, un aumento de un pasivo o un aumento del patrimonio neto.

Asiento de débito

Un débito es un aumento de un activo, una disminución de un pasivo o una disminución del patrimonio neto.

Asistencia social

La asistencia social provee prestaciones de protección social a todas las personas que las necesitan, sin ningún requisito formal de participación tal como el evidenciado por el pago de contribuciones.

Asunción de deuda

La asunción de deuda es un acuerdo trilateral entre un acreedor, un antiguo deudor y un nuevo deudor (generalmente una unidad del gobierno) en virtud del cual el nuevo deudor asume el pasivo pendiente del antiguo deudor frente al acreedor y se obliga a reembolsar la deuda.

Atrasos

Los atrasos se definen como los montos vencidos y pendientes de pago.

Auxiliares financieros

Los auxiliares financieros son sociedades financieras dedicadas principalmente a realizar actividades relacionadas con transacciones de activos financieros y pasivos o que proveen un marco regulatorio para estas transacciones, pero en circunstancias que no involucran que el auxiliar asuma la propiedad de los activos financieros y pasivos objeto de la transacción.

Balance

Un balance es un estado que muestra el valor de las posiciones de saldos de los activos que posee una unidad institucional o un grupo de unidades y de los pasivos mantenidos por esta unidad o grupo de unidades en un momento determinado.

Banco central

El banco central es la institución financiera nacional que ejerce el control sobre los aspectos clave del sistema financiero.

Bienes para reventa

Los bienes para reventa son aquellos adquiridos con el fin de revenderlos o transferirlos a otras unidades sin someterlos a procesamiento adicional.

Bono

Documento que, una vez firmado, obliga a pagar una cierta cantidad de dinero en el futuro. Los bonos son títulos de deuda y se clasifican como deudas de un Estado, un organismo

público o una empresa. Al emitirlos se especifica la tasa de interés que devengarán y la fecha

Cancelación contable o reducción contable de la deuda

La cancelación contable y la reducción contable de la deuda se refieren a la decisión unilateral de un acreedor de reducir el monto que se le adeuda.

Centro de interés económico principal

Una unidad institucional tiene un centro de interés económico principal en un territorio económico cuando en éste existe alguna localización, vivienda, lugar de producción u otras instalaciones en la cual, o desde la cual, realiza o tiene previsto seguir realizando actividades y transacciones económicas a una escala significativa, sea indefinidamente, sea durante un plazo definido pero prolongado de tiempo.

Condonación (o cancelación) de deuda

La condonación (o cancelación) de la deuda se define como la cancelación voluntaria de toda o una parte de la obligación de la deuda expresada en un acuerdo contractual entre el acreedor y el deudor.

Consumo de capital fijo

El consumo de capital fijo es la disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza una unidad del gobierno, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.

Contrato de canje (*swap*)

En un contrato de canje (*swap*) las partes intercambian, conforme a condiciones previamente acordadas, flujos de efectivo basados en los precios de referencia de los activos subyacentes.

Contratos de derivados financieros

Los contratos de derivados financieros son instrumentos financieros que están vinculados a otro instrumento financiero, a un indicador financiero o a un producto básico específico, mediante los cuales pueden negociarse riesgos financieros específicos (por ejemplo, riesgos de tasas de interés, cambiario, de precios de las acciones y las materias primas, y de crédito), como tales, en los mercados financieros.

Contratos, arrendamientos y licencias

Los contratos, arrendamientos y licencias se tratan como activos solo cuando se cumplen las dos siguientes condiciones: i) los términos del contrato, del arrendamiento o de la licencia especifican un precio por la utilización de un activo o la prestación de un servicio

que difiere del precio que prevalecería en ausencia del contrato, el arrendamiento o la licencia; y ii) una de las partes del contrato debe ser capaz, legalmente y en la práctica, de hacer efectiva esta diferencia de precio.

Contribución al seguro social

Una contribución al seguro social es el monto a pagar a un sistema de seguro social para que un determinado beneficiario tenga el derecho a recibir las prestaciones sociales cubiertas por el sistema.

Contribuciones a la seguridad social

Las contribuciones a la seguridad social son ingresos efectivos cobrables por los sistemas de seguridad social organizados y administrados por unidades del gobierno, para beneficio de quienes contribuyen al sistema.

Contribuciones sociales Las contribuciones sociales son ingresos efectivos o imputados de los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes para el pago de las prestaciones de los seguros sociales.

Costos de transferencia de la propiedad

Los costos de transferencia de la propiedad son los costos asociados con la adquisición y disposición de activos no financieros (distintos de las existencias).

Crédito tributario

Un crédito tributario es un monto sustraído directamente de la obligación tributaria que debe el hogar o empresa beneficiaria luego de haber calculado la obligación.

Cuasisociedad

Una cuasisociedad es i) una empresa no constituida como sociedad propiedad de una unidad institucional residente, que cuenta con información suficiente para elaborar un conjunto completo de cuentas y es gestionada como si fuera una sociedad separada y cuya relación de facto con su propietario es la de una sociedad con sus accionistas; o bien, ii) una empresa no constituida como sociedad propiedad de una unidad institucional no residente, que se considera residente porque se dedica a producir a escala significativa en el territorio económico durante un período prolongado o indefinido.

Depósitos

Son depósitos todos los derechos, representados mediante comprobante del depósito realizado, frente a sociedades de depósitos (incluido el banco central) y, en algunos casos, el gobierno general y otras unidades institucionales.

Derecho financiero

Un derecho financiero es un activo que normalmente da a su propietario (el acreedor) el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad, según las condiciones de un pasivo.

Derechos a pensiones

Los derechos a pensiones representan el monto de los derechos financieros de los pensionados actuales y futuros, ya sea con cargo a su empleador o a un fondo designado por el empleador, para pagar las pensiones devengadas como parte de un acuerdo de compensación entre el empleador y el empleado.

Derechos especiales de giro

Los derechos especiales de giro (DEG) son activos internacionales de reserva creados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), que los asigna a sus miembros para complementar sus activos de reserva.

Dinero legal

El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo y que son emitidos o autorizados por el banco central o el gobierno.

Dividendos

Los dividendos son las utilidades que se distribuyen a unidades del gobierno o del sector público, como propietarios de participaciones de capital, por haber colocado fondos a disposición de una sociedad.

Donaciones

Las donaciones son transferencias que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes, o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social.

Donaciones corrientes

Las donaciones corrientes son transferencias corrientes que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social.

Donaciones de capital

Las donaciones de capital son transferencias de capital que las unidades de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes o de organismos internacionales, y que no se encuadran en la definición de impuesto, subsidio o contribución social.

Economía

Una economía es un conjunto de unidades institucionales residentes.

Empresa

Una empresa es una unidad institucional considerada como productora de bienes y servicios.

Entidad jurídica o social

Una entidad jurídica o social es aquella cuya existencia es reconocida por la ley o por la sociedad con independencia de las personas u otras entidades que puedan tener su titularidad o control.

Establecimiento

Un establecimiento se define como una empresa, o parte de una empresa, situada en un único emplazamiento y en el que solo se realiza una actividad productiva, o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

Establecimiento de mercado

Un establecimiento de mercado es aquel que cobra precios económicamente

Existencia

Las existencias son activos producidos que consisten en bienes y servicios producidos en el período actual o en un período anterior, y que se mantienen para ser vendidos, ser utilizados en la producción o ser destinados a otro uso en una fecha posterior.

Flujos económicos

Los flujos económicos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; implican cambios en el volumen, composición o valor de los activos y pasivos, y patrimonio neto de una unidad institucional.

Fondo de seguridad social

Un fondo de seguridad social es un tipo particular de unidad del gobierno que se dedica a la operación de uno o más sistemas de seguridad social.

Fondos propios

Los fondos propios se definen como la diferencia entre los activos totales (a valores de mercado) y los pasivos totales, excluyendo las acciones y otras participaciones de capital (a valor de mercado).

Ganancia o pérdida por tenencia

Una ganancia o pérdida por tenencia es una variación en el valor monetario de un activo o pasivo como resultado de variaciones en el nivel o la estructura de precios, excluidas las variaciones cualitativas o cuantitativas en el activo o pasivo.

Gasto

El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción.

Gobierno central presupuestario

El gobierno central presupuestario es a menudo una sola unidad del gobierno central que abarca las actividades fundamentales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del país.

Gobiernos estatales

Los gobiernos estatales comprenden unidades institucionales que desempeñan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al del gobierno central y superior al de las unidades institucionales de los gobiernos locales.

Gravámenes sobre el capital

Los gravámenes sobre el capital son impuestos sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales que se aplican a intervalos irregulares y muy infrecuentes.

Hogar

Un hogar es un grupo de personas que comparten la misma vivienda, que mancomunan, total o parcialmente, su ingreso y su riqueza, y consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios, sobre todo los relativos a la alimentación y el alojamiento.

Impuesto al valor agregado

Un impuesto al valor agregado (IVA) es un impuesto sobre los bienes y servicios recaudado por etapas por las empresas, pero que al final recae totalmente en los compradores finales.

Impuestos

Los impuestos son transferencias obligatorias, sin contrapartida, pagadas por unidades institucionales a unidades del gobierno.

Impuestos generales sobre los bienes y servicios

Los impuestos generales sobre los bienes y servicios gravan la producción, el arrendamiento, la entrega, la venta, la compra y otros traspasos de propiedad de una gran variedad de bienes y la prestación de una gran variedad de servicios.

Impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble

Los impuestos recurrentes sobre la propiedad inmueble comprenden los impuestos aplicados regularmente al uso o propiedad de bienes inmuebles, que incluyen a la tierra y terrenos, edificios y otras estructuras.

Impuestos recurrentes sobre la riqueza neta

Los impuestos recurrentes sobre la riqueza neta comprenden los impuestos aplicados regularmente a la riqueza neta.

Impuestos selectivos

Los impuestos selectivos son impuestos recaudados como impuestos por unidad sobre productos específicos, aplicándose a un conjunto limitado de bienes predeterminados.

Impuestos sobre bienes y servicios

Los impuestos sobre bienes y servicios son impuestos que se pagan como consecuencia de la producción, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de bienes y prestación de servicios, o como resultado de su uso para autoconsumo o formación de capital propio.

Impuestos sobre el capital

Los impuestos sobre el capital son impuestos que se recaudan a intervalos irregulares e infrecuentes sobre el valor de los activos o del patrimonio neto de las unidades institucionales, o sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales como consecuencia de legados, regalos u otras transferencias.

Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales

Los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales son impuestos que se pagan cuando los bienes cruzan las fronteras nacionales o aduaneras del territorio económico, o cuando las transacciones de servicios involucran un intercambio entre residentes y no residentes.

Impuestos sobre el ingreso individual o del hogar

Los impuestos sobre el ingreso individual o del hogar son impuestos sobre el ingreso personal, incluidos los deducidos por los empleadores (sistema de retención en la fuente) y los recargos impositivos.

Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital

Los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital comprenden los impuestos aplicados a los ingresos efectivos o presuntos de unidades institucionales.

Impuestos sobre ganancias de la lotería y los juegos de azar

Los impuestos sobre ganancias de la lotería y los juegos de azar son los impuestos a pagar por los montos recibidos por los ganadores.

Impuestos sobre la propiedad

Los impuestos sobre la propiedad son impuestos que se pagan por el uso, propiedad o transferencia de riqueza.

Impuestos sobre la renta de las sociedades

Los impuestos sobre la renta de las sociedades son los impuestos sobre los ingresos de las sociedades, las utilidades de las sociedades, los recargos sobre el impuesto de sociedades, etc.

Impuestos sobre las ganancias de capital

Son los impuestos sobre las ganancias de capital (incluidas las distribuciones de las ganancias de capital de fondos de inversión) de las personas o sociedades que son exigibles durante el período contable corriente, con independencia de los períodos durante los cuales se obtuvieron las ganancias.

Impuestos sobre las ventas

Los impuestos sobre las ventas comprenden todos los impuestos generales aplicados sobre las ventas en una sola etapa, ya sea en las etapas de manufactura producción, o a nivel de la venta mayorista o minorista.

Impuestos sobre servicios específicos

Los impuestos sobre servicios específicos son impuestos aplicados a los pagos de servicios específicos.

Impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos

Los impuestos sobre sucesiones, herencias y regalos comprenden los impuestos sobre transferencias de propiedad al momento de la muerte y sobre los regalos, incluidos los regalos en vida entre miembros de la misma familia realizados a fin de evitar, o minimizar, el pago del impuesto sobre las herencias.

Impuestos sobre transacciones financieras y de capital

Los impuestos sobre transacciones financieras y de capital son impuestos aplicados al cambio de titularidad de la propiedad, excepto en el caso de aquellos clasificados como regalos, herencia o transacciones sucesorias.

Ingreso

El ingreso es un aumento del patrimonio neto como resultado de una transacción.

Instituciones financieras y prestamistas de dinero cautivos

Las instituciones financieras y prestamistas de dinero cautivos son unidades institucionales que suministran servicios financieros que no sean seguros, para los cuales la mayor parte de sus activos y pasivos no se negocian en mercados financieros abiertos.

Intercambio

Un intercambio es una transacción en la cual una unidad suministra un bien, un servicio, un activo o mano de obra a una segunda unidad y recibe a cambio un bien, un servicio, un activo o mano de obra por el mismo valor.

Intereses

Los intereses son una forma de renta de la inversión que les corresponde cobrar a los propietarios de ciertos activos financieros (DEG, depósitos, títulos de deuda, préstamos y otras cuentas por cobrar) a cambio de haber puesto estos activos financieros y otros recursos a disposición de otra unidad institucional.

Intermediarios financieros

Los intermediarios financieros son unidades institucionales que contraen pasivos por cuenta propia, con el fin de adquirir activos financieros mediante la realización de transacciones financieras en el mercado.

Maquinaria y equipo

La maquinaria y el equipo comprenden el equipo de transporte, la maquinaria y equipo para la información, comunicación y telecomunicaciones (TIC), así como otras maquinarias y equipos no clasificados en otra parte.

Materiales y suministros

Los materiales y suministros comprenden todos los bienes que se mantienen en existencia para usarlos como insumos en un proceso de producción.

Multas y sanciones pecuniarias

Las multas y sanciones pecuniarias son transferencias corrientes obligatorias impuestas a las unidades por los tribunales de justicia o los órganos cuasi judiciales debido al incumplimiento de las leyes o normas administrativas.

Operación de canje fuera del mercado

Una operación de canje fuera del mercado es un contrato de canje cuyo valor inicial es distinto de cero, dado que las tasas de referencia se valoran a precios diferentes de los valores de mercado corrientes.

Otras cuentas por cobrar/por pagar

Las otras cuentas por cobrar/por pagar comprenden los créditos comerciales, los anticipos y otras partidas diversas pendientes de cobro o de pago.

Otras variaciones en el volumen de activos

Otras variaciones en el volumen de activos son todas las variaciones en el valor de un activo o pasivo que no sean resultado de una transacción o una ganancia pérdida por tenencia.

Otros flujos económicos

Los otros flujos económicos son las variaciones en el volumen o valor de un activo o pasivo que no son resultado de una transacción.

Otros impuestos

Los otros impuestos comprenden el ingreso procedente de los impuestos aplicados predominantemente sobre una base o bases no clasificadas en otra parte, y los impuestos no identificados.

Otros impuestos recurrentes sobre la propiedad

Los otros impuestos recurrentes sobre la propiedad incluyen todos los impuestos recurrentes sobre la propiedad distinta de la propiedad inmueble o la riqueza neta.

Otros ingresos

Los otros ingresos incluyen todos los ingresos a excepción de impuestos, contribuciones sociales y donaciones.

Partición

Mediante la partición, una transacción única, desde la perspectiva de las partes que intervienen en ella, se registra como dos o más transacciones clasificadas de forma diferente.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más hechos específicos y definidos en el futuro.

Patrimonio neto

El patrimonio neto de una unidad institucional (o grupo de unidades) es el valor total de sus activos menos el valor total de sus pasivos.

Pensiones y otras prestaciones jubilatorias

Las pensiones y otras prestaciones jubilatorias son pagaderas cuando las personas dejan su empleo para jubilarse.

Política fiscal

La política fiscal es el empleo del nivel y composición de los gastos e ingresos del gobierno general y del sector público —y la acumulación relacionada de activos y pasivos del gobierno— para alcanzar metas como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso.

Posiciones de saldos

Una posición de saldo es la tenencia total de activos y/o pasivos en un momento determinado.

Precios de mercado

Los precios de mercado se refieren al valor de cambio corriente, es decir, los valores a los que los bienes, servicios, mano de obra o activos se intercambian o podrían intercambiarse por dinero (moneda o depósitos transferibles).

Precios de mercado de las transacciones

Los precios de mercado de las transacciones se definen como las sumas de dinero que los compradores pagan de forma voluntaria para adquirir algo de quienes lo venden también voluntariamente; los intercambios tienen lugar entre agentes independientes y únicamente sobre la base de consideraciones comerciales, lo que algunas veces se denomina en condiciones de plena competencia.

Precios económicamente significativos

Los precios económicamente significativos son precios que influyen significativamente en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar.

Prestaciones de asistencia social

Las prestaciones de asistencia social son transferencias pagaderas en efectivo o en especie a los hogares para satisfacer las mismas necesidades de las prestaciones del seguro social, pero que no se realizan en el marco de un sistema de seguro social.

Prestaciones de la seguridad social

Las prestaciones de la seguridad social son prestaciones sociales pagaderas en efectivo o en especie a los hogares por los sistemas de seguridad social.

Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender a las necesidades derivadas de riesgos sociales.

Préstamo

Un préstamo es un instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y recibe un instrumento no negociable como evidencia del activo.

Préstamos de títulos

Los préstamos de títulos son acuerdos mediante los cuales un tenedor transfiere títulos a otra parte (un prestatario), con la condición de que le sean devueltos los mismos títulos u otros similares en una fecha determinada o cuando lo solicite.

Productor de mercado

Un productor de mercado es una unidad institucional que suministra a otros la mayor parte o la totalidad de su producción a precios económicamente significativos.

Productor no de mercado

Un productor no de mercado suministra a otros la totalidad o la mayor parte de su producto de manera gratuita o a precios que no son económicamente significativos.

Propietario económico

El propietario económico de recursos tales como bienes y servicios, recursos naturales, activos financieros y pasivos es la unidad institucional que tiene derecho a recibir los beneficios asociados al uso del recurso en cuestión, en virtud de haber aceptado los riesgos asociados.

Protección social

La protección social es la intervención sistemática con el objetivo de aliviar a hogares e individuos de la carga de un conjunto definido de riesgos sociales.

Reasignación

La reasignación registra una transacción manejada por un tercero en nombre de otros como realizada directamente entre las dos partes principales involucradas.

Redireccionamiento

Mediante el redireccionamiento, una transacción se registra como si aconteciera a través de canales diferentes de los reales, o como si en sentido económico tuviera lugar cuando realmente no ha ocurrido ninguna transacción.

Registro en base caja

Con el registro en base caja, los flujos se registran cuando se recibe o se desembolsa efectivo.

Registro en base devengado

Con el método de registro en base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

Remuneración a los empleados

La remuneración a los empleados es la remuneración total, en dinero o en especie, que debe pagar un empleador a un individuo en una relación empleador/empleador en contraprestación del trabajo realizado por este último durante el período que se declara.

Renta de la propiedad

La renta de la propiedad es el ingreso recibido a cambio de poner activos financieros y recursos naturales a disposición de otra unidad.

Riesgos sociales

Los riesgos sociales son eventos o circunstancias que pueden afectar adversamente al bienestar de los hogares, ya sea imponiendo demandas adicionales sobre sus recursos o reduciendo sus ingresos.

Sector de las sociedades financieras

El sector de las sociedades financieras comprende a sociedades residentes dedicadas principalmente a prestar servicios financieros, que incluyen servicios en materia de seguros y de fondos de pensiones, a otras unidades institucionales.

Sector de los hogares

El sector de los hogares está constituido por todos los hogares residentes.

Sector de sociedades no financieras

El sector de sociedades no financieras está integrado por unidades institucionales residentes que se dedican principalmente a la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.

Sector del gobierno general

El sector del gobierno general está formado por unidades institucionales residentes que cumplen funciones de gobierno como actividad principal.

Sector institucional

Un sector institucional agrupa unidades institucionales de características similares conforme a sus objetivos económicos, funciones y comportamiento.

Sector público

El sector público incluye a todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno residentes; es decir, todas las unidades del sector del gobierno general más todas las sociedades públicas residentes.

Sistemas de seguro social

Los sistemas de seguro social brindan protección social y requieren la participación formal de los beneficiarios, evidenciada por el pago de contribuciones (efectivas o imputadas).

Sociedades

Son sociedades todas las entidades capaces de generar beneficios u otras ganancias financieras para sus propietarios, reconocidas por la ley como entidades jurídicas separadas de sus propietarios, y creadas con el fin de dedicarse a la producción de mercado.

Sociedades financieras

Las sociedades financieras son sociedades que se dedican principalmente a brindar servicios financieros, incluidos los servicios de seguros y de fondos de pensiones a otras unidades institucionales.

Sociedades no financieras

Las sociedades no financieras son aquellas cuya actividad principal es la producción de bienes o servicios no financieros de mercado.

Subsidios

Los subsidios son transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno pagan a las empresas sobre la base de los niveles de sus actividades de producción o sobre la base de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden, exportan o importan.

Subsidios a los productos

Un subsidio a un producto es aquel que se paga por unidad de un bien o servicio.

Sueldos y salarios

Los sueldos y salarios son las remuneraciones a los empleados que se pagan en efectivo y/o en especie, excepto las contribuciones sociales pagaderas por los empleadores.

Sueldos y salarios en efectivo

Los sueldos y salarios en efectivo son los montos que se pagan a los empleados en efectivo, o con cualquier otro tipo de instrumento utilizado como medio de pago, a cambio del trabajo realizado.

Sueldos y salarios en especie

Los sueldos y salarios en especie son sumas que se pagan a los empleados en forma de bienes, servicios, intereses no cobrados y acciones otorgadas, a cambio del trabajo realizado.

Territorio económico

En su sentido más amplio, territorio económico puede ser cualquier área geográfica o jurisdicción de la que se requieren estadísticas.

Títulos de deuda

Los títulos de deuda son instrumentos financieros negociables que sirven como evidencia de una deuda.

Transacción

Una transacción es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales por mutuo acuerdo o mediante la aplicación de la ley, o una acción dentro de una unidad institucional que a efectos analíticos conviene tratar como una transacción, frecuentemente debido a que la unidad está operando en dos roles diferentes.

Transacción monetaria

Una transacción monetaria es aquella en la que una unidad institucional realiza un pago a (recibe un pago de) o contrae un pasivo (adquiere un activo) establecido en unidades de dinero con (de) otra unidad institucional.

Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias son aquellas que no se expresan inicialmente en unidades de dinero.

Transferencia

Una transferencia es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa.

Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son todas las transferencias que no son de capital.

Transferencias de capital

Las transferencias de capital son transferencias en las que se traspasa la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una parte a otra, o que obligan a una o a ambas partes a adquirir o disponer de un activo (distinto del efectivo y de las existencias).

Transferencias no clasificadas en otra parte (cobrables)

Las transferencias no clasificadas en otra parte cobrables incluyen subsidios, así como también regalos y transferencias de individuos, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, sociedades o fuentes distintas a gobiernos y organizaciones internacionales.

Transferencias no clasificadas en otra parte (pagaderas)

Las transferencias no clasificadas en otra parte (pagaderas) incluyen distintos regalos y transferencias a individuos, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, sociedades o unidades del gobierno no incluidos en otras categorías de transferencias, y que sirven finalidades muy diferentes.

Unidad institucional

Una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Unidad residente hipotética

Una unidad residente hipotética es una unidad identificada con fines estadísticos como la propietaria residente de activos inmuebles que pertenecen legalmente a no residentes.

Unidades del gobierno

Las unidades del gobierno son una clase única de entidades jurídicas, creadas mediante procesos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada.

Ventas de bienes y servicios

Las ventas de bienes y servicios comprenden las ventas de establecimientos de mercado, los derechos administrativos cobrados por servicios, las ventas incidentales de establecimientos no de mercado y las ventas imputadas de bienes y servicios.

Viviendas

Las viviendas son edificios, o partes específicas de estos, utilizados total o principalmente como residencias, incluidos cualquier construcción asociada (como los garajes) y todos los accesorios permanentes instalados habitualmente en las residencias.

VII. Referencias

International Monetary Fund. (2014). *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, 2014*. Washington, DC: International Monetary Fund.